1	Sobre 1 - Habilitante y técnico	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES	
1.1.1	CAPACIDAD JURÍDICA	
1.1.1.1	PERSONA JURÍDICA: ADJUNTAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros, con una antelación no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. La actividad comercial registrada debe tener relación con las actividades a ejecutar en el contrato. PERSONA NATURAL: ADJUNTAR MATRÍCULA MERCANTIL. Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente, con una antelación no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso. La actividad comercial registrada debe tener relación con las actividades a ejecutar en el contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONA JURÍDICA: ADJUNTAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros, con una antelación no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. La actividad comercial registrada debe tener relación con las actividades a ejecutar en el contrato. PERSONA NATURAL: ADJUNTAR MATRÍCULA MERCANTIL. Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente, con una antelación no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso. La actividad comercial registrada debe tener relación con las actividades a ejecutar en el contrato.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONA JURÍDICA: ADJUNTAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros, con una antelación no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. La actividad comercial registrada debe tener relación con las actividades a ejecutar en el contrato. PERSONA NATURAL: ADJUNTAR MATRÍCULA MERCANTIL. Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente, con una antelación no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso. La actividad comercial registrada debe tener relación con las actividades a ejecutar en el contrato.'.	
1.1.1.2	Cuando el proponente sea una Unión Temporal o Consorcio o cualquier otra forma asociativa que esté determinada por la Ley, deberá adjuntar el documento de Constitución debidamente firmado por sus integrantes, el que deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 7° de la ley 80/93	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando el proponente sea una Unión Temporal o Consorcio o cualquier otra forma asociativa que esté determinada por la Ley, deberá adjuntar el documento de Constitución debidamente firmado por sus integrantes, el que deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 7° de la ley 80/93)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando el proponente sea una Unión Temporal o Consorcio o cualquier otra forma asociativa que esté determinada por la Ley, deberá adjuntar el documento de Constitución debidamente firmado por sus integrantes, el que deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 7° de la ley 80/93'.	
1.1.1.3	ADJUNTAR CERTIFICADO DEL RUP del proponente singular o cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de sociedad futura si el proponente es plural, reportará la información contable correspondiente a los últimos tres años fiscales anteriores al respectivo acto. En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres años mencionados, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal. Con una antelación no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR CERTIFICADO DEL RUP del proponente singular o cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de sociedad futura si el proponente es plural, reportará la información contable correspondiente a los últimos tres años fiscales anteriores al respectivo acto. En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres años mencionados, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal. Con una antelación no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR CERTIFICADO DEL RUP del proponente singular o cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de sociedad futura si el proponente es plural, reportará la información contable correspondiente a los últimos tres años fiscales anteriores al respectivo acto. En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres años mencionados, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal. Con una antelación no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso.'.	
1.1.1.4	ADJUNTAR CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL , PERSONA NATURAL O INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL (Para las personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte y autorización del ministerio del trabajo para laborar en el país, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente)	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL , PERSONA NATURAL O INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL (Para las personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte y autorización del ministerio del trabajo para laborar en el país, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL , PERSONA NATURAL O INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL (Para las personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte y autorización del ministerio del trabajo para laborar en el país, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente)'.	
1.1.1.5	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL: Conforme a lo estipulado en el ANEXO 03 según sea el caso.'. CARTA CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL: Conforme a lo estipulado en el ANEXO 03 según sea el caso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL: Conforme a lo estipulado en el ANEXO 03 según sea el caso.'. CARTA CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL: Conforme a lo estipulado en el ANEXO 03 según sea el caso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL: Conforme a lo estipulado en el ANEXO 03 según sea el caso.'. CARTA CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL: Conforme a lo estipulado en el ANEXO 03 según sea el caso.'.	
1.1.1.6	ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN : Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 02 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN : Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 02 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN : Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 02 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.'.	
1.1.1.7	ADJUNTAR HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA: El proponente deberá anexar el formato de la Hoja de Vida de la	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA: El proponente deberá anexar el formato de la Hoja de Vida

	Función Pública como PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA según sea el caso, debidamente diligenciada y firmada.	de la Función Pública como PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA según sea el caso, debidamente diligenciada y firmada.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA: El proponente deberá anexar el formato de la Hoja de Vida de la Función Pública como PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA según sea el caso, debidamente diligenciada y firmada.'.	
1.1.1.8	ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Presentar en el ANEXO 01 la "Carta de Presentación de la Propuesta", debidamente diligenciada y suscrita por el Proponente o su Representante y por el Profesional que avala la oferta (cuando a ello haya lugar). Esta deberá estar suscrita por la Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por el Representante designado por los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal. Se deberá presentar para PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS la libreta militar (en los casos a que haya lugar) del Representante Legal de la persona jurídica, del Representante designado por los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal y de la persona natural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Presentar en el ANEXO 01 la "Carta de Presentación de la Propuesta", debidamente diligenciada y suscrita por el Proponente o su Representante y por el Profesional que avala la oferta (cuando a ello haya lugar). Esta deberá estar suscrita por la Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por el Representante designado por los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal. Se deberá presentar para PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS la libreta militar (en los casos a que haya lugar) del Representante Legal de la persona jurídica, del Representante designado por los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal y de la persona natural.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Presentar en el ANEXO 01 la "Carta de Presentación de la Propuesta", debidamente diligenciada y suscrita por el Proponente o su Representante y por el Profesional que avala la oferta (cuando a ello haya lugar). Esta deberá estar suscrita por la Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por el Representante designado por los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal. Se deberá presentar para PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS la libreta militar (en los casos a que haya lugar) del Representante Legal de la persona jurídica, del Representante designado por los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal y de la persona natural.'.	
1.1.1.9	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: PERSONA JURÍDICA: Suscrito por el contador público y/o revisor fiscal según sea el caso (aportar copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la junta central de contadores del contador y/o revisor fiscal). O en su defecto del representante Legal de los pagos del sistema de seguridad social de los últimos seis (06) meses para personas jurídicas. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, este documento deberá aportarlo cada una de las personas que lo conforman. PERSONA NATURAL: Estar al día en los pagos al sistema de Seguridad Social Integral durante los últimos seis (06) meses, presentando certificado suscrito por el mismo proponente. La certificación debera ser conforme a lo dispuesto del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002, bajo la gravedad de juramento.	Esta pregunta requiere anexar documentos (LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: PERSONA JURÍDICA: Suscrito por el contador público y/o revisor fiscal según sea el caso (aportar copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la junta central de contadores del contador y/o revisor fiscal). O en su defecto del representante Legal de los pagos del sistema de seguridad social de los últimos seis (06) meses para personas jurídicas. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, este documento deberá aportarlo cada una de las personas que lo conforman. PERSONA NATURAL: Estar al día en los pagos al sistema de Seguridad Social Integral durante los últimos seis (06) meses, presentando certificado suscrito por el mismo proponente. La certificación debera ser conforme a lo dispuesto del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002, bajo la gravedad de juramento.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: PERSONA JURÍDICA: Suscrito por el contador público y/o revisor fiscal según sea el caso (aportar copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la junta central de contadores del contador y/o revisor fiscal). O en su defecto del representante Legal de los pagos del sistema de seguridad social de los últimos seis (06) meses para personas jurídicas. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, este documento deberá aportarlo cada una de las personas que lo conforman. PERSONA NATURAL: Estar al día en los pagos al sistema de Seguridad Social Integral durante los últimos seis (06) meses, presentando certificado suscrito por el mismo proponente. La certificación debera ser conforme a lo dispuesto del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002, bajo la gravedad de juramento.'.	
1.1.1.10	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEBE ADJUNTAR REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA. FECHA IMPRESION 2025	Esta pregunta requiere anexar documentos (LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEBE ADJUNTAR REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA. FECHA IMPRESION 2025)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEBE ADJUNTAR REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA. FECHA IMPRESION 2025'.	
1.1.1.11	CONSULTA DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL Y DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: El Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará la documentación citada en la respectiva página web.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSULTA DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL Y DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: El Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará la documentación citada en la respectiva página web.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONSULTA DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL Y DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: El Instituto de Movilidad de Pereira, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará la documentación citada en la respectiva página web.'.	
1.1.1.12	LIBRETA MILITAR para PERSONA NATURAL y PERSONA JURÍDICA: Se debe anexar la libreta del Representante Legal. Y/O documento que defina su situación militar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (LIBRETA MILITAR para PERSONA NATURAL y PERSONA JURÍDICA: Se debe anexar la libreta del Representante Legal. Y/O documento que defina su situación militar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'LIBRETA MILITAR para PERSONA NATURAL y PERSONA JURÍDICA: Se debe anexar la libreta del Representante Legal. Y/O documento que defina su situación militar.'.	
1.1.1.13	CERTIFICACIÓN BANCARIA (No superior a 2 meses)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN BANCARIA (No superior a 2 meses))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN BANCARIA (No superior a 2 meses)'.	
1.1.2	EXPERIENCIA	
1.1.2.1	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA de acuerdo al numeral 8.5.2 del Pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA de acuerdo al numeral 8.5.2 del Pliego de condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA de acuerdo al numeral 8.5.2 del Pliego de condiciones.'.	
1.1.2.2	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DE MIPYMES, de acuerdo al numeral 8.5.3 del Pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIOS DIFERENCIALES PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DE MIPYMES, de acuerdo al numeral 8.5.3 del Pliego de condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CRITERIOS DIFERENCIALES PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DE MIPYMES, de acuerdo al numeral 8.5.3 del Pliego de condiciones.'.	
1.1.3	REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO (SE VERIFICARÁN EN EL RUP)	

1.1.3.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

	SI	NO
Cuenta con un indicador de Rentabilidad sobre el patrimonio superior o igual a 0.15	☐	☐
Cuenta con un indicador de Rentabilidad sobre el activo superior o igual a 0.03	☐	☐

1.1.3.2 CAPACIDAD FINANCIERA

	SI	NO
Su indicador de liquidez es superior o igual a 1,36	☐	☐
Su indicador de endeudamiento es inferior o igual a 0.61	☐	☐
su indicador de razón de cobertura de intereses es superior o igual a 4,54	☐	☐

1.1.4 CAPACIDAD TÉCNICA

1.1.4.1	AUTORIZACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO PARA LABORAR HORAS EXTRAS. El proponente debe anexar certificado de autorización expedido por el Ministerio de Trabajo en donde permita laborar horas extras, en cargos de conductores y administrativos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones por la prestación de servicios de transporte los conductores deben exceder la jornada ordinaria. Nota: En caso de unión temporal y consorcio los integrantes deberán cumplir con el requisito.	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO PARA LABORAR HORAS EXTRAS. El proponente debe anexar certificado de autorización expedido por el Ministerio de Trabajo en donde permita laborar horas extras, en cargos de conductores y administrativos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones por la prestación de servicios de transporte los conductores deben exceder la jornada ordinaria. Nota: En caso de unión temporal y consorcio los integrantes deberán cumplir con el requisito.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'AUTORIZACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO PARA LABORAR HORAS EXTRAS. El proponente debe anexar certificado de autorización expedido por el Ministerio de Trabajo en donde permita laborar horas extras, en cargos de conductores y administrativos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones por la prestación de servicios de transporte los conductores deben exceder la jornada ordinaria. Nota: En caso de unión temporal y consorcio los integrantes deberán cumplir con el requisito. '.

1.1.4.2	RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: El proponente deberá presentar la resolución vigente mediante la cual el Ministerio de Transporte, habilita a la empresa en la modalidad de transporte público terrestre (pasajeros y carga). Para el caso de Proponente Plural cada integrante de una Unión Temporal o de un Consorcio debe acreditar estar habilitados en las dos modalidades de carga y pasajeros.	Esta pregunta requiere anexar documentos (RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: El proponente deberá presentar la resolución vigente mediante la cual el Ministerio de Transporte, habilita a la empresa en la modalidad de transporte público terrestre (pasajeros y carga). Para el caso de Proponente Plural cada integrante de una Unión Temporal o de un Consorcio debe acreditar estar habilitados en las dos modalidades de carga y pasajeros.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: El proponente deberá presentar la resolución vigente mediante la cual el Ministerio de Transporte, habilita a la empresa en la modalidad de transporte público terrestre (pasajeros y carga). Para el caso de Proponente Plural cada integrante de una Unión Temporal o de un Consorcio debe acreditar estar habilitados en las dos modalidades de carga y pasajeros.'.

1.1.4.3	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL: El proponente deberá anexar el documento del plan estratégico de seguridad vial. No se requiere que esté avalado por el Ministerio de Transporte para su implementación. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2106 de 2019. Además, deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022, presentado radicado o certificado de la Superintendencia de Puertos y Transportes. Nota: Para Consorcio o Unión temporal, cada integrante deberá cumplir con el requisito.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL: El proponente deberá anexar el documento del plan estratégico de seguridad vial. No se requiere que esté avalado por el Ministerio de Transporte para su implementación. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2106 de 2019. Además, deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022, presentado radicado o certificado de la Superintendencia de Puertos y Transportes. Nota: Para Consorcio o Unión temporal, cada integrante deberá cumplir con el requisito.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL: El proponente deberá anexar el documento del plan estratégico de seguridad vial. No se requiere que esté avalado por el Ministerio de Transporte para su implementación. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2106 de 2019. Además, deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022, presentado radicado o certificado de la Superintendencia de Puertos y Transportes. Nota: Para Consorcio o Unión temporal, cada integrante deberá cumplir con el requisito. '.

1.1.4.4	COORDINADOR DE TRANSPORTE: El proponente deberá contar con un coordinador de transporte contratado directamente por la empresa, del cual se deberá anexar copia de la hoja de vida, copia del contrato, pago de aportes de los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, y soportes de experiencia como coordinador de transporte de mínimo 1 año.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COORDINADOR DE TRANSPORTE: El proponente deberá contar con un coordinador de transporte contratado directamente por la empresa, del cual se deberá anexar copia de la hoja de vida, copia del contrato, pago de aportes de los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, y soportes de experiencia como coordinador de transporte de mínimo 1 año.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COORDINADOR DE TRANSPORTE: El proponente deberá contar con un coordinador de transporte contratado directamente por la empresa, del cual se deberá anexar copia de la hoja de vida, copia del contrato, pago de aportes de los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, y soportes de experiencia como coordinador de transporte de mínimo 1 año.'.

1.1.4.5	CAPACIDAD TÉCNICA: El proponente deberá aportar un certificado firmado por el representante legal, en el cual se acredite el listado de los vehículos que se propone utilizar para la prestación del servicio. Dicho listado deberá incluir: placa, modelo, tipo de vehículo y cilindraje. Asimismo, se deberá anexar la tarjeta de propiedad y la tarjeta de operación de cada uno de los vehículos con los cuales se pretende prestar el servicio de transporte. En el evento que dichos vehículos se encuentren bajo la figura de leasing o arrendamiento u otros, deberán allegar copia de los contratos que justifiquen que dichos se encuentren vigentes y en ejecución para la fecha de prestación del servicio y hasta la finalización del contrato. En caso de que los vehículos no se encuentren vinculados con la empresa es decir sean convenios, el oferente deberá acreditar a través de las tarjetas de propiedad que cuenta con los vehículos exigidos y acuerdo con el propietario de que en caso de resultar adjudicado el contrato, se compromete a prestar el servicio según las condiciones establecidas por el Instituto de Movilidad de Pereira durante el término de duración del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD TÉCNICA: El proponente deberá aportar un certificado firmado por el representante legal, en el cual se acredite el listado de los vehículos que se propone utilizar para la prestación del servicio. Dicho listado deberá incluir: placa, modelo, tipo de vehículo y cilindraje. Asimismo, se deberá anexar la tarjeta de propiedad y la tarjeta de operación de cada uno de los vehículos con los cuales se pretende prestar el servicio de transporte. En el evento que dichos vehículos se encuentren bajo la figura de leasing o arrendamiento u otros, deberán allegar copia de los contratos que justifiquen que dichos se encuentren vigentes y en ejecución para la fecha de prestación del servicio y hasta la finalización del contrato. En caso de que los vehículos no se encuentren vinculados con la empresa es decir sean convenios, el oferente deberá acreditar a través de las tarjetas de propiedad que cuenta con los vehículos exigidos y acuerdo con el propietario de que en caso de resultar adjudicado el contrato, se compromete a prestar el servicio según las condiciones establecidas por el Instituto de Movilidad de Pereira durante el término de duración del contrato.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CAPACIDAD TÉCNICA: El proponente deberá aportar un certificado firmado por el representante legal, en el cual se acredite el listado de los vehículos que se propone utilizar para la prestación del servicio. Dicho listado deberá incluir: placa, modelo, tipo de vehículo y cilindraje. Asimismo, se deberá anexar la tarjeta de propiedad y la tarjeta de operación de cada uno de los vehículos con los cuales se pretende prestar el servicio de transporte. En el evento que dichos vehículos se encuentren bajo la figura de leasing o arrendamiento u otros, deberán allegar copia de los contratos que justifiquen que dichos se encuentren vigentes y en ejecución para la fecha de prestación del servicio y hasta la finalización del contrato. En caso de que los vehículos no se encuentren vinculados con la empresa es decir sean convenios, el oferente deberá acreditar a través de las tarjetas de propiedad que cuenta con los vehículos exigidos y acuerdo con el propietario de que en caso de resultar adjudicado el contrato, se compromete a prestar el servicio según las condiciones establecidas por el Instituto de Movilidad de Pereira durante el término de duración del contrato. '.

CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE: El

1.1.4.6	proponente deberá anexar certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transportes de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 3366 de 2003, en la cual conste que se encuentre a paz y salvo por multas a las normas de transporte público terrestre automotor especial. Nota: Para el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá cumplir con éste requisito.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE: El proponente deberá anexar certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transportes de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 3366 de 2003, en la cual conste que se encuentre a paz y salvo por multas a las normas de transporte público terrestre automotor especial. Nota: Para el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá cumplir con éste requisito.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE: El proponente deberá anexar certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transportes de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 3366 de 2003, en la cual conste que se encuentre a paz y salvo por multas a las normas de transporte público terrestre automotor especial. Nota: Para el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá cumplir con éste requisito. '.	
1.1.4.7	ESTANDARES MINIMOS DE SGSST: De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 111 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019, los proponentes deben acreditar el cumplimiento de los documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante certificación emitida por la ARL, en la cual especifique el porcentaje de implementación, el cual debe contar con calificación ACEPTABLE, es decir, con un porcentaje mayor al 90%, de conformidad con el artículo 28 de la Resolución No. 0312 de 2019. Nota: Para el caso de Consorcio o Unión temporal, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ESTANDARES MINIMOS DE SGSST: De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 111 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019, los proponentes deben acreditar el cumplimiento de los documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante certificación emitida por la ARL, en la cual especifique el porcentaje de implementación, el cual debe contar con calificación ACEPTABLE, es decir, con un porcentaje mayor al 90%, de conformidad con el artículo 28 de la Resolución No. 0312 de 2019. Nota: Para el caso de Consorcio o Unión temporal, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ESTANDARES MINIMOS DE SGSST: De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 111 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019, los proponentes deben acreditar el cumplimiento de los documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante certificación emitida por la ARL, en la cual especifique el porcentaje de implementación, el cual debe contar con calificación ACEPTABLE, es decir, con un porcentaje mayor al 90%, de conformidad con el artículo 28 de la Resolución No. 0312 de 2019. Nota: Para el caso de Consorcio o Unión temporal, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito. '.	
1.1.4.8	El proponente deberá contar con un punto de atención, sucursal, agencia u oficina operativa en el municipio de Pereira o Dosquebradas, constituido con al menos un (1) año de anterioridad a la fecha de publicación del proceso de contratación, lo cual deberá acreditarse mediante el certificado de existencia y representación legal. Esta condición resulta fundamental para garantizar la eficiencia en la prestación del servicio de transporte, ya que facilita la coordinación logística, reduce los tiempos de respuesta y permite una atención oportuna ante eventualidades operativas o emergencias. Asimismo, asegura que el contratista cuente con la infraestructura, el personal y la capacidad operativa necesaria en el territorio, lo que favorece la disponibilidad permanente de los vehículos, el cumplimiento de las rutas y horarios, y la atención inmediata a los requerimientos de la entidad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá contar con un punto de atención, sucursal, agencia u oficina operativa en el municipio de Pereira o Dosquebradas, constituido con al menos un (1) año de anterioridad a la fecha de publicación del proceso de contratación, lo cual deberá acreditarse mediante el certificado de existencia y representación legal. Esta condición resulta fundamental para garantizar la eficiencia en la prestación del servicio de transporte, ya que facilita la coordinación logística, reduce los tiempos de respuesta y permite una atención oportuna ante eventualidades operativas o emergencias. Asimismo, asegura que el contratista cuente con la infraestructura, el personal y la capacidad operativa necesaria en el territorio, lo que favorece la disponibilidad permanente de los vehículos, el cumplimiento de las rutas y horarios, y la atención inmediata a los requerimientos de la entidad.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá contar con un punto de atención, sucursal, agencia u oficina operativa en el municipio de Pereira o Dosquebradas, constituido con al menos un (1) año de anterioridad a la fecha de publicación del proceso de contratación, lo cual deberá acreditarse mediante el certificado de existencia y representación legal. Esta condición resulta fundamental para garantizar la eficiencia en la prestación del servicio de transporte, ya que facilita la coordinación logística, reduce los tiempos de respuesta y permite una atención oportuna ante eventualidades operativas o emergencias. Asimismo, asegura que el contratista cuente con la infraestructura, el personal y la capacidad operativa necesaria en el territorio, lo que favorece la disponibilidad permanente de los vehículos, el cumplimiento de las rutas y horarios, y la atención inmediata a los requerimientos de la entidad.'.	
1.1.5	GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	
1.1.5.1	ADJUNTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La garantía de seriedad se constituye a favor de EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, NIT 816000558-8 y por el objeto de la presente Selección, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego, en especial las relacionadas con la suscripción del Contrato, constitución de la garantía única y perfeccionamiento del Contrato, dentro de los términos establecidos. Deberá constituirse como mínimo por el DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual o hasta treinta (30) días después del cierre; pero en todo caso deberá prorrogarse cuando el Instituto resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y adjudicación del contrato y/o para la suscripción del contrato. Se debe adjuntar el recibo de pago de la garantía debidamente cancelado, ya sea en original o fotocopia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La garantía de seriedad se constituye a favor de EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, NIT 816000558-8 y por el objeto de la presente Selección, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego, en especial las relacionadas con la suscripción del Contrato, constitución de la garantía única y perfeccionamiento del Contrato, dentro de los términos establecidos. Deberá constituirse como mínimo por el DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual o hasta treinta (30) días después del cierre; pero en todo caso deberá prorrogarse cuando el Instituto resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y adjudicación del contrato y/o para la suscripción del contrato. Se debe adjuntar el recibo de pago de la garantía debidamente cancelado, ya sea en original o fotocopia.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La garantía de seriedad se constituye a favor de EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, NIT 816000558-8 y por el objeto de la presente Selección, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego, en especial las relacionadas con la suscripción del Contrato, constitución de la garantía única y perfeccionamiento del Contrato, dentro de los términos establecidos. Deberá constituirse como mínimo por el DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual o hasta treinta (30) días después del cierre; pero en todo caso deberá prorrogarse cuando el Instituto resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y adjudicación del contrato y/o para la suscripción del contrato. Se debe adjuntar el recibo de pago de la garantía debidamente cancelado, ya sea en original o fotocopia.'.	